INFORME DE COMISARIO. A LA JUNTA GENERAL. DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA FUNDAS DEL ECUADOR S.A. FUNDECUA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO. 2017.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, se han efectuado pracedimientas de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las abligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señares Socios, el presente Informe sobre los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Los Estados Financieras son responsabilidad de la Administración, mi función consiste en expresar una opinión dentro del marco legal de las funciones de Comisario. Como parte de esta revisión se efectuaran pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Socios y Directorio, con el objeto de verificar y examinar.

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarios y reglamentarios, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, las correspondencias, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2017. Estas Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- d) Los pracedimientos de los controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
- La Campañía, cumplió como Agente de retención y Percepción de impuesto a la renta y del valor agregado, así también como con todos los requerimientos informativos exigidos par la entidad reguladora de impuestos en el Ecuador, Servicio de Rentos Internos.
- f) En base a la revisión y atras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantios por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de FUNDAS DEL ECUADOR S.A. FUNDECUA, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el perioda del 01 de Enero al 31 Diciembre del 2017. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambias en el Patrimonio y Estado de Flujas de Efectivo, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, practicadas en el Ecuador.

Guayaquil, Marzo 12 del 2018

Atentamente,

CPA SAMIA JOHANNA HERNANDEZ HERNANDEZ

REG. # 5543